



ATT. D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ
ALCALDE PRESIDENTE Y CONCEJAL DE RR.HH.
EXCMO. AYUNTAMIENTO MARBELLA

MARBELLA: 13 de abril de 2016
REFERENCIA: MRQZ/SRG
ASUNTO: Traslado acuerdo Junta de Personal

La Junta de Personal, en sesión ordinaria, celebrada los días 5 y 6 de abril de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

17. PROPUESTA QUE PRESENTA LA SECCIÓN SINDICAL UT RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE BOMBEROS

“Motivación:

Los miembros de la Sección Sindical, hemos tenido conocimiento de la elaboración de bases para la incorporación de nuevos miembros de la Plantilla de Bomberos, de cambios de regulación horaria en diferentes turnos para la segunda actividad, de unas normas de la Bolsa de Horas Extraordinarias, de cambios estructurales, los cuales modifican la estructura, y otras situaciones, que modifican las condiciones socio-laborales de los componentes del Servicios Prevención y Extinción de Incendios, las cuales deben ser negociadas, dictaminadas por el órgano unitario de representación, y no a espaldas del mismo, creando situaciones no deseadas, entendiendo que no son las formas para que un servicio funcione de manera correcta, ya que lo único que crea son situaciones no deseadas para una adecuada actividad y funcionamiento.

Propuesta punto del Orden del Día:

Debate, resolución y acuerdo de Constitución, así como, escrito instando al equipo de gobierno a realice las acciones oportunas para que dejen de producirse, las situaciones expuestas en la motivación de la propuesta, y convoque una reunión con la Comisión para realizar los planteamientos, sobre cualquier modificación organizativa o modificación socio laboral del colectivo, desde una negociación transparente y coordinada con el órgano delegado, Comisión de Bomberos, de la Junta de Personal."

Y la Junta de Personal, acuerda por **UNANIMIDAD,**

Aprobar la Propuesta anteriormente transcrita.

Los miembros de la Junta de Personal propuestos para formar parte de dicha Comisión de Bomberos son los siguientes:

- **Por CSIF: Marcos García Ruiz**
- **Por STAL: Fernando Pérez Gil**
- **Por UT: Cristóbal Gil Gil**
- **Por CCOO: Alfonso Sánchez Cuevas**
- **Por UEPAL: José Francisco Cubero Sola**
- **Por SIP-AN: José Oscar Camacho Muñoz**
- **Por UPLB: Pedro A. Fernández Blanco**
- **Por Independiente: Sergio Ruiz Gómez**

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, salvo los términos que resulten de la aprobación de la presente acta en la siguiente sesión que se celebre.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL,

Fdo.: Sergio Ruiz Gómez